

# Adolescentes en conflicto con la ley penal. Un estudio en jóvenes detenidos.

Miceli, Claudio, Salguero, Marcela, Sarmiento, Alfredo y Varela, Osvaldo.

Cita:

Miceli, Claudio, Salguero, Marcela, Sarmiento, Alfredo y Varela, Osvaldo (2005). *Adolescentes en conflicto con la ley penal. Un estudio en jóvenes detenidos. XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-051/266>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewYf/nk6>

# ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. UN ESTUDIO EN JÓVENES DETENIDOS.

Miceli, Claudio; Salguero, Marcela; Sarmiento, Alfredo; Varela, Osvaldo.  
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires - CFJA, M. Paz

## Resumen

A partir de nuestro trabajo en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, donde se encuentran alojados internos entre 18 y 21 años en conflicto con la ley penal, nos fue surgiendo como interrogante a investigar la existencia o no de una correlación entre los factores ambientales y familiares en los cuales se desarrolla el sujeto y la aparición de conductas transgresoras y situaciones de conflicto con la ley penal en adolescentes y jóvenes. Se indaga sobre indicadores presentes en el ambiente social y familiar de la población estudiada y sobre su historia personal, a los fines de caracterizar el contexto que hace a estos sujetos más vulnerables y expuestos a cometer conductas transgresoras y ser criminalizados. En el presente trabajo se exponen algunos datos obtenidos hasta la fecha en la investigación aún en curso y se presentan las conclusiones provisionales extraídas de los datos mencionados.

## Palabras Clave

Adolescentes delito vulnerabilidad ley

## Abstract

### ADOLESCENT IN PENAL LAW CONFLICT.

From our work in the "Complejo Federal de Jóvenes Adultos" from Marcos Paz, where imprisoned in "law conflict" between 18 and 21 years old are lodged; a question was emerging for investigation; the existence or not of a correlation between the environmental and familiar factors in which the individual is developed, and the forthcoming of transgression behaviour and conflict situations of the youngs and the adolescent with the penal law. The investigation is based on the present indicators of the social and familiar environment from the studied population and their personal history, with the purpose of set apart the context that make this individuals more vulnerable and exposed to commit transgression behaviours and being criminalized. In this work we expose some data obtained until today in the course of the investigation and introduce the provisional conclusion extracted from the mentioned data.

## Key words

Adolescent law offense unprotected

## INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo es presentar algunos datos y conclusiones parciales de una investigación en curso, que se lleva a cabo en área de Salud Mental del Complejo Federal de Jóvenes Adultos de Marcos Paz, dependiente del Servicio Penitenciario Federal. En dicha institución carcelaria se encuentran alojados internos categorizados como jóvenes-adultos ya que representan una franja situada entre los 18 y los 21 años, los cuales se encuentran detenidos por la comisión de delitos diversos, ya sea en calidad de procesados o de condenados. Dichos internos reciben asistencia psicológica y psiquiátrica a través del Servicio Médico del Complejo en el cual se inscribe nuestro trabajo, encontrándose asistidos a partir de su demanda espontánea o por la inclusión voluntaria en alguno de los dos programas de tratamiento de la institución: de rehabilitación por drogas o de resocialización.

Teniendo en cuenta nuestra experiencia de trabajo asistencial en el terreno de la salud mental de los jóvenes detenidos en unidades carcelarias, consideramos que los resultados que se puedan obtener a través de la presente investigación podrán aportar datos que permitan optimizar y lograr una mayor eficiencia de las acciones terapéuticas y programas de tratamiento.

## ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Actualmente nos toca transitar un tiempo histórico caracterizado por profundas transformaciones tecnológicas, sociales y culturales que se expresan en importantes cambios en los modos de organización del imaginario social y en la configuración de la estructura familiar.

La caída del modelo familiar tradicional produjo diversas transformaciones en los roles y funciones de sus integrantes, acompañados de un eclipsamiento de las figuras de autoridad (Cf. Roudinesco, 2003). Consideramos que no se pueden pensar estas transformaciones aisladas de la crisis socioeconómica atravesada por nuestro país en los años 90', cuya consecuencia es un alto deterioro del mercado laboral y una pauperización de las condiciones de vida de gran parte de la población. A su vez, en nuestra época asistimos a una configuración social caracterizada por la inmediatez y la labilidad en la consistencia de valores e ideales, lo que incluye una hegemonía de la imagen en detrimento de la palabra (cf. Gergen 1992, Lipovetsky 1993 y 1990), lo que en la particularidad de la situación social de nuestro país enmarca la aparición de sujetos con conductas actuadoras y desafíos a la ley.

A partir de estas coordenadas puede hablarse de una degradación de lo simbólico y de la palabra que no es sin consecuencias, y la más visible actualmente es la emergencia de la violencia; violencia irracional, sin códigos, sin límites, que nos atraviesa como sociedad; violencia que busca la destrucción del Otro y de la cual los jóvenes son cada vez más protagonistas (cf. Agamben, 1998).

Es así como en la actualidad se observa una marcada devaluación de la jerarquía de la figura del padre como agente de la ley, proliferando en su lugar por un lado padres violentos, autoritarios, ubicados en el lugar de ley, y por otro padres débiles, inconsistentes, padres incapaces de separar al hijo de la madre. Si el desempeño de la función paterna está en relación con la representación de la ley, consideramos que este detrimento de

la función paterna no es sin consecuencias en la subjetividad del niño y en la interiorización de la ley y la norma.

Desde el psicoanálisis sostenemos que la interiorización del tabú del incesto y la consecuente instauración del registro de la Ley, es el acto fundacional de la cultura. Será necesaria la intervención de una fuerza externa para intentar desgarrar la poderosa relación que une al niño con su madre. Esta fuerza es el padre.

La ley paterna es concebida como un dispositivo que viene de afuera, lo que sitúa un "exterior", y al forzar al niño a romper con la simbiosis primordial materna lo habilita en nombre del padre a inscribirse en el universo simbólico.

El niño nace en un universo simbólico, bañado en un mar de significantes los que portan mandatos, imponen ideales, ordenan los goces y limitan los placeres.

En consecuencia resulta fundamental para la constitución del sujeto un adecuado despliegue de las funciones parentales, y cuanto mayor sea la distancia entre ellas y su cumplimiento efectivo por parte de los progenitores, mayor serán los costos subjetivos y los conflictos en el hijo.

Paternidad y maternidad son hoy términos sumamente problemáticos. Nos encontramos con la ausencia, el abandono, la variación, la inversión de los roles en lo que respecta al padre y a la madre en lo concreto, lo que conlleva a una alteración en el cumplimiento de sus funciones.

Entendemos a la función paterna como instancia normativizante para el sujeto y vehiculizadora de la ley, cuyo efecto en el aparato psíquico es construir la matriz de relaciones sociales y vinculares a partir de los modelos intrafamiliares.

De aquí que tanto el comportamiento como el discurso mismo de la madre es el que hace canalizar a dicha función normativa del padre, estableciendo en la estructura familiar una diferenciación de lugares y roles, un ordenamiento simbólico que condiciona las posteriores relaciones del sujeto en su vida social.

Para que el orden humano sea tal, no basta con la madre, el padre y el niño, hace falta un término decisivo que es la ley. Este término ordena las distintas funciones y es el que permite que de la cría nazca un hijo, encadenado en una genealogía.

Ley y función paterna se enlazan ya que vía la función paterna se instala un corte, un límite subjetivante, que impide el goce incestuoso entre el niño y la madre, estableciendo un orden en el caos pulsional. El niño adviene, merced a la prohibición normativa, en un sujeto de la cultura, sometido a las regulaciones, coacciones e imposiciones del orden significativo, y habrá de padecer el malestar inherente a toda renuncia instintual, necesaria para el vínculo con los otros en una sociedad reglada.

## METODOLOGÍA

### Hipótesis

De la multiplicidad de factores que inciden en la ejecución de conductas transgresoras en los jóvenes, la investigación estudia los indicadores que dan cuenta de la carencia de un ambiente social y familiar contenedor, teniendo en cuenta el despliegue de las funciones parentales y particularmente de la figura paterna.

Tomando en cuenta que se trata de una investigación exploratoria, la hipótesis recientemente expresada tiene carácter provisional, abierta a una reformulación más precisa a partir de los datos que podamos obtener en el transcurso de la investigación.

### Objetivos

1) Identificar factores de marginalización socioambiental que incidan en la comisión de conductas transgresoras en los jóvenes.

2) Determinar si los factores que indican la carencia de un ambiente social y familiar contenedor, tomando en cuenta el adecuado despliegue de las funciones parentales, inciden de manera causal en la ejecución de conductas transgresoras en los jóvenes entre 18 y 21 años que se encuentran detenidos

por la comisión de delitos.

### Población

La población estudiada está conformada por jóvenes de 18 a 21 años, alojados en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz (U. 24, U. 26, C.R.D.) dependiente del Servicio Penitenciario Federal en el primer semestre del año 2004.

Se utilizó como criterio de inclusión a todo interno a quien se realiza la historia clínica de ingreso a la unidad de detención. Se toma como criterio de exclusión la falta de consentimiento para la administración de la encuesta de recolección de datos. Asimismo se excluyen los datos de aquellos internos que por su patología psiquiátrica no estaban en condiciones de comprender las consignas. En cuanto al criterio de eliminación, se descartaron las encuestas de aquellos internos primarios en la acción delictiva, y que luego de su primera etapa de detención salieron en libertad por no poder reunirse las pruebas necesarias para su procesamiento, con la cual no pudo comprobarse un hecho delictivo. Teniendo acceso a esta información durante el transcurso de la investigación.

### Muestra

Hasta este momento del proceso de investigación exploratoria se le administró el cuestionario en forma consecutiva a 55 internos de los cuales los datos de 5 han sido descartados por el criterio de eliminación.

### Diseño

La investigación empleó un diseño prospectivo, observacional y transversal de relación causa efecto. Se construyó un cuestionario el cual fue administrado por un profesional del equipo de salud mental.

## RESULTADOS PARCIALES

### a) Problemas relativos al grupo primario de apoyo

De 50 internos entrevistados el 25 % tiene al padre muerto, en tanto que 7,5 tiene a la madre muerta, lo que hace un total de 32,5% de la población que carece de alguno de sus progenitores al momento de su detención. Del total de la población estudiada el 55% sufrió perturbación familiar por separación o divorcio de los padres.

La categoría "abandono del padre" y "abandono de la madre", incluye los casos en que alguno de éstos es desconocido para el sujeto. Para el ítem abandono del padre se registró un 37,5%, para el ítem abandono de la madre 10%. De lo cual surge que un 47,5% de la población encuestada fue abandonado por uno o ambos progenitores. Un 40% presenta maltrato familiar, dentro de los cuales 2,5% expresa haber sufrido abuso sexual (cabe señalar que este último ítem provoca un alto grado de inhibición en el sujeto, por lo cual este dato debe entenderse como relativo ya que la encuesta se administra al ingresar el sujeto y al momento de confeccionarse la historia clínica; sin embargo, puede notarse que individuos que responden por la negativa rectifican su respuesta una vez que establecen un vínculo terapéutico).

El 97,5% de la población encuestada refiere problemas de alcoholismo o de adicción a las drogas en alguno de los miembros del grupo familiar. Compuesto de la siguiente manera: 30% uno o ambos padres alcohólico, 25% hermanos u otro miembro del grupo conviviente alcohólico. El 5% uno o ambos padres adicto a las drogas, y el 37,5% de hermanos u otro miembro del grupo conviviente adicto a las drogas.

El 37,5% presentó fugas del hogar, de los cuales el 27,5% lo hizo antes de los 12 años.

El 55% de la población refirió tener al menos un miembro de su grupo familiar conviviente con antecedentes penales. Dicho porcentaje está compuesto de la siguiente manera: padre con antecedentes penales 15%, madre con antecedentes penales 5%, hermanos con antecedentes penales 30%, otro familiar conviviente 5%.

### b) Problemas relativos al consumo de sustancias psicoactivas en el sujeto

El 95% de la población encuestada refirió haber consumido

drogas. El 87,5% se inició en el consumo de drogas con su grupo de pares o ambiente social, el 2,5 fue iniciado por la pareja de uno de los padres, el 2,5 por un hermano y el 2,5 por la madre. De acuerdo a los datos obtenidos la edad promedio de inicio en el consumo para cada sustancia es: pegamento 13 años, alcohol 13,5 años, marihuana y cocaína 14 años, psicofármacos 15 años, LSD 15,5 años, pasta base 16 años.

c) *Problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje escolar*  
Analfabetismo un 10%, escolaridad primaria incompleta 32,5%, escolaridad primaria completa 15%, escolaridad secundaria incompleta 42,5%. Han presentado problemas de aprendizaje un 55%. Problemas de comportamiento en el ámbito escolar 62,5%. Conflicto con los docentes o autoridades escolares 37,5%, con los compañeros 45%. Agresión física a compañeros 40%, a docentes 10%.

El 35 % de la población concurrió con arma a la escuela, dentro de lo cual el 12,5% lo hizo con arma blanca y el 22,5% con arma de fuego.

Un 55% concurrió con drogas a la escuela, de los cuales un 32,5% consumió en la escuela. A su vez, un 42,5% asistió a la escuela habiendo consumido drogas previamente. El 65% refirió desinterés por los estudios, mientras que el 60% dice haber carecido de estímulo familiar para la escolaridad. Del total de la población el 62,5% fue derivado a consulta psicológica por indicación del colegio.

d) *Problemas relativos a la actuación penal y factores socio-ambientales*

Del total de la población, un 60% presentó causas siendo menor de edad, por lo cual estuvo detenido o bajo juez. Este subgrupo del 60% presentó las siguientes características respecto a los factores ambientales y sociales:

Un 50% tuvo un apoyo social inadecuado, el 45% tuvo dificultades de integración grupal y social y el 50% refirió problemas de agresividad o peleas con otros. Un 29% de este subgrupo vivió en la calle, compuesto de la siguiente forma: 4% en forma intermitente antes de los 12 años, un 12,5% en forma prolongada antes de los 12 años, un 8,5% en forma intermitente después de los 12 años y un 4% en forma prolongada después de los 12 años. A su vez un 30% refiere vivienda inadecuada.

## CONSIDERACIONES FINALES

Si bien sólo se han podido presentar resultados parciales de esta investigación en curso, los datos expuestos arrojan información relevante sobre las condiciones de vida de los jóvenes detenidos, y sobre los factores ambientales, vinculares y de su historia personal. La mayoría de los jóvenes entrevistados pertenecen a familias cuya estructura familiar se caracteriza por la fragmentación de los vínculos parentales, observándose graves carencias infantiles y presencia de experiencias traumáticas o violencia familiar. Este contexto caracteriza un alto grado de vulnerabilización subjetiva que se ve acrecentado por la marginalización socioeconómica y el alto índice de consumo de sustancias psicoactivas desde temprana edad.

Los datos obtenidos hasta aquí nos permiten pensar desde el psicoanálisis que si el padre -como instancia simbólica- no cumple su función interdictora, normativizadora, no introducirá al hijo en el orden de las prohibiciones simbólicas y favorecerá que éste naufrague en una deriva pulsional. La violencia, el pasaje al acto y las diversas formas de tendencia a la actuación, serían en este contexto una forma fallida de convocar a la función paterna, a la ley, al límite como freno a la pulsión de muerte. Podríamos pensar los mismos como formas de llamado a la representación de un padre que sancione aún tardíamente con el sentido subjetivante de la pena. Llamado al Otro de la ley. La inscripción de la ley paterna es una forma de reconocimiento del sujeto en la cadena de las generaciones. El no reconocimiento del padre y de sus figuras sustitutas a través de la imposición de los límites, dejará al sujeto en el círculo vicioso de las actuaciones, la culpa y el castigo.

## Una alternativa posible:

Pensamos que para que pueda haber otra salida para el sujeto es necesario la generación de dispositivos a partir de redes de contención que permitan la suplencia de ese Otro parental, para que el sujeto pueda rectificar su historia.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio (1998): "*Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida.*" Ed. Pre-Textos, Barcelona.  
Gariglio, N.; Linietsky, S. y otros (2000): "*Psicoanálisis de los derechos de las personas*", Buenos Aires, Ed. Tres Haches.  
Gergen, Kenneth (1992): "*El yo saturado*", Barcelona, Ed. Paidós.  
Lipovetsky, Gilles: (1993) "*El imperio de lo efímero*", Ed. Anagrama, Barcelona. (1990) "*La era del vacío*", Ed. Anagrama, Barcelona.